

los mares, las propiedades de los animales, plantas y minerales, y otras innumerables cosas, unas mas grandes, otras mas pequeñas; pero todas encadenadas entre sí, y capaces de elevar el espíritu á la consideracion del Soberano Criador del universo. El alma hace mas; compara una sensacion con otra; examina su relacion, su oposicion, su concierto; corrige el testimonio de una por el de la otra; aplica el criterio de la razon para estimar su valor verdadero; usa de medios para disminuir la fuerza de las sensaciones, ó por el contrario, para hacerlas mas vivas é intensas: sabe el secreto de reiterarlas; y reuniendo á los principios generales de las ciencias, que posee en sí misma, el conocimiento de los hechos particulares adquirido por el ministerio de las sensaciones, abraza en sus concepciones el espíritu y la materia, la abstraccion y la realidad, lo grande y lo mínimo, y del conocimiento de los seres criados se eleva á la contemplacion del Sér Incriado y criador, que sujetándolas todas al imperio del hombre se ha dignado elegirlo para que participe de su felicidad eterna y sin medida.

LECCION V.

DE LA FACULTAD QUE TIENE EL ALMA DE
MOVER EL CUERPO.

Nosotros no solo sentimos la impresion que los cuerpos extraños hacen en nuestros órganos; sino tambien movemos los miembros de nuestro cuerpo; y por medio de estos movimientos nos acercamos á las sustancias que nos rodean; nos ponemos en contacto con ellas, y cooperamos así á la produccion de otras nuevas sensaciones.

Ignoramos el modo con que al imperio del alma

se mueva el cuerpo; pero “lo que es cierto y no admite duda, dice Mr. Destutt Tracy, es, que nosotros podemos movernos en virtud de fuerzas existentes dentro de nosotros mismos, y sin que seamos obligados á movernos por la accion inmediata de ningun cuerpo extraño.”

En las sensaciones el alma depende de los órganos; en los movimientos voluntarios el cuerpo obedece al alma. La pronta obediencia de la materia al espíritu no nos admira; porque estamos acostumbrados á experimentarla; pero por poco que reflexionemos en ella nos llenarémos de admiracion.

Para mover nuestra mano basta que queramos moverla; pero para producir este efecto, es necesario hacer obrar primeramente el cerebro, los músculos, los nervios, tal vez los espíritus animales; y de todas estas partes, de todos los resortes que ponemos en accion, solo la mano nos es conocida.

Quiero manifestar á otros mis deseos y mis pensamientos; y articulo las palabras convenientes, sin que sepa qué movimientos deban hacer la lengua y los labios; menos todavia el cerebro, los pulmones, y la traque-arteria, puesto que es necesario un estudio atento de la anatomia para conocer el mecanismo y las funciones de esas partes admirables.

Quiero beber algun líquido, y al punto la lengua se contrae, y se cierra la traque-arteria, sin que tal vez la conozca ni quiera cerrarla, ni sienta el modo con que esto se verifica.

Quiero ver á lo lejos, y la pupila del ojo se dilata; quiero ver de cerca y se contrae; sin que sepa quizá que sea capaz de este movimiento, que acompaña precisamente á la accion de ver, y el modo con que se ejecute.

Quiero alzar una cosa pequeña del suelo, y en el momento el cuerpo todo se inclina, dóblanse las rodillas, extendiendo el brazo, contraese la mano, y los dedos por un movimiento simultáneo se aplican y

adhieren á la superficie del cuerpo que deseo levantar.

Así por un secreto maravilloso el movimiento de tantas partes que nos son desconocidas depende de nuestra voluntad: basta que nos propongamos un efecto conocido, y que lo deseemos eficazmente obtener, para que concurren á obedecernos mil resortes desconocidos, los músculos, los nervios, las fibras, los espíritus animales, el cerebro de cuya acción é influjo depende el movimiento mecánico de todas estas partes.

No todos los movimientos del cuerpo nos son posibles; porque muchos requieren cierta disposición ú organización peculiar á que puede no prestarse nuestro cuerpo. Hay otros que se hacen sin nuestra voluntad, como la circulación de la sangre, los que acompañan á la digestión: algunos son parte naturales y por consiguiente necesarios, y parte voluntarios, como la respiración, que siendo esencial á la vida, podemos, no obstante, acelerar ó retardar á nuestra voluntad. Lo que se requiere en todo caso es, que el órgano ó miembro que intentamos poner en movimiento esté bien dispuesto, para que pueda obsequiar los deseos del alma; lo que demuestra que el poder del alma sobre el cuerpo tiene sus límites.

LECCION VI.

DEL ENTENDIMIENTO Ó FACULTAD DE PENSAR.

Los antiguos estimaban en tanto al entendimiento que lo indentificaban con el alma, dando á la una y al otro el mismo nombre de *mente humana*. Ni faltan de los modernos quienes sin darles el mismo nombre, las consideran como una cosa misma. Descartes cree que la esencia del alma consiste en

el pensamiento, y de la inteligencia actual saca la mejor demostración de la existencia del hombre: su ilustre discípulo el abate Para de Fanjas define la facultad de entender, diciendo: que es el alma entendiendo.

Entendimiento es la facultad de conocer lo verdadero y distinguirlo de lo falso: es la luz que Dios nos ha dado para conducirnos. En cuanto inventa, penetra y sutiliza se llama espíritu, talento; considerado como que es la antorcha que nos dirige á lo verdadero y á lo bueno, se llama razón, juicio.

El verdadero carácter del hombre, lo que lo distingue tanto de los brutos, es el ser racional: el hombre puede dar razón de lo que hace, y el que da la verdadera razón de sus operaciones, es hombre verdadero. La razón considerada como que nos separa del verdadero mal del hombre, que es el pecado, se llama conciencia: cuando la conciencia nos reprocha el mal que hemos hecho, se llama *indéresis* ó remordimientos de la conciencia.

La razón se nos ha dado para elevarnos sobre los sentidos y la imaginación: la que se sujeta á ellos se llama razón débil y corrompida.

LECCION VII.

DE LOS SENTIDOS EN SUS RELACIONES CON
EL ENTENDIMIENTO.

Diga lo que quiera un célebre escritor de Ideología, pensar no es lo mismo que sentir. Los sentidos nos sirven para conocer lo verdadero; pero no lo conocemos precisamente por ellos: la falsedad y el error serian nuestra partija, si no tuviéramos otro criterio mas que su testimonio para conocer lo verdadero y distinguirlo de lo falso. La observancia de las reglas que hemos dado en la Lógica pa-

rectificar la naturaleza y valor de las sensaciones es indispensable para que podamos descansar en su testimonio; y esas reglas son dictadas por la razon y la experiencia. Los sentidos me aseguran que una vara recta introducida en el agua se pone curva: la razon me enseña que esa apariencia es efecto de la refraccion de los rayos de la luz. Saturno y Júpiter se ven como un solo cuerpo luminoso: el hombre, haciendo uso del telescopio inventado por él mismo, descubre satélites en ambos planetas, y en el primero un anillo misterioso cuyo destino es desconocido á los astrónomos. Los sentidos nos hacen ver como pura una agua cristalina; la razon aplicando un microscopio para observarla, nos descubre en ella una infinidad de animalitos de diversos tamaños y figuras. Los sentidos nos testifican que cada cuerpo tiene un color que le es propio y determinado; la razon nos dicta que no existe necesariamente ese color en los cuerpos, y que no consiste en otra cosa, que en la reflexion, refraccion ó absorcion de los rayos de luz verificada en la superficie del cuerpo.

Los sentidos, no obstante, sirven á la inteligencia en el actual estado de cosas, porque por su medio nos ponemos en relacion con los seres materiales. Por ellos sabemos que un cuerpo ha hecho impresion en nuestros órganos; que este cuerpo tiene color, olor ó sabor; que la sensacion que ha producido es agradable al tacto &c., &c.; aun hay mas: no tenemos idea ni conocimiento de los seres sensibles que no se han percibido por alguno de nuestros sentidos.

Y tambien hay actos del entendimiento que siguen tan de cerca á las sensaciones, que solo con una atencion extraordinaria pueden distinguirse de ellas. Tales son los juicios que formamos naturalmente de las proporciones y del órden que resulta de ellas. Conocer el órden y la proporcion es obra

de la razon, que compara una cosa con otra, y descubre las relaciones que tienen entre sí: los sentidos nos manifiestan la figura, el tamaño, la posicion de cada parte: el entendimiento compara figura con figura, tamaño con tamaño; considera las diversas posiciones de los objetos; y de ahí infiere que la figura de una parte está en armonia y correspondencia con otra, y de ese antecedente deduce que el todo que componen es bello y hermoso; del diverso tamaño de dos objetos infiere que uno es mas grande que el otro; y de su diversa posicion ó distancia calcula la igualdad en grandor de dos objetos visuales que los sentidos le aseguran ser uno mayor que el otro. Los sentidos representan una cosa bella, esto es, cuyas partes son todas simétricas y proporcionadas: pero el entendimiento es el que conoce que existe esa simetria y proporcion: los sentidos nos avisan de la existencia de dos cuerpos cada uno con el tamaño que le es propio; el entendimiento juzga que uno es mas grande que el otro: los sentidos ofrecen la imágen de un cuerpo próximo, de mayores dimensiones que otro mas distante; el entendimiento atribuye á esa distancia y á la convergencia de los rayos visuales, la diferencia del tamaño con que se representan los cuerpos. Con asegurarnos de la existencia y cualidades de los cuerpos, llenaron los sentidos su objeto; tócale á la razon comparar y rectificar las sensaciones.

LECCION VIII.

DE LA IMAGINACION EN SUS RELACIONES CON EL ENTENDIMIENTO.

Despues que han cesado de existir las sensaciones, dejan en el alma una imágen ó representacion

de sí mismas y del objeto que las ha producido. El alma percibe y conoce esa imagen ó representacion; la imagen que dejan en pos de sí las sensaciones se llama imaginacion: el conocimiento que el alma adquiere de esa imagen, es idea, pensamiento.

La imaginacion no suele aumentar otra cosa á las sensaciones á que debe su origen, mas que la ilusion, como cuando en el estado del sueño, del delirio ó de una grande perturbacion de las potencias se cree ver lo que no se ha visto: sin el entendimiento que examina y pondera el valor real de esas falsas imaginaciones, seriamos el juguete de nuestra fantasia.

El alma necesita sin duda de la imagen ó representacion de los objetos sensibles para conocerlos; pero hay grande diferencia entre esa imagen sensible, por expresarnos así, y el conocimiento adquirido por el alma. La fantasia ó imaginacion nos comunica el retrato ó representacion del objeto, por ejemplo, de un hombre de tal figura, color, tamaño &c., sin decirnos cosa alguna sobre su naturaleza y propiedades esenciales: el entendimiento conocerá que el hombre es un sér dotado de sensibilidad ó inteligencia. Por la imaginacion solo se nos representarán los objetos sensibles y materiales: el entendimiento conoce los séres corpóreos, los espirituales, los fisicos, los morales.

La imaginacion sirve al entendimiento para fijar su atencion sobre un objeto determinado é impedir que se divague á otros objetos; pero si no sabe dominarla y someterla á su criterio; si no tiene como cierto sino lo que imagina ó siente fisicamente, caerá en graves errores que lo conducirán á la demencia ó á la carencia lamentable del buen juicio y razonamiento.

LÉCCION IX.

DE LAS OPERACIONES DEL ENTENDIMIENTO.

Nos hemos ocupado de los sentidos y de la imaginacion, como que las operaciones de la imaginacion y de los sentidos están relacionadas con las funciones espirituales de la inteligencia: ya es tiempo que consideremos en sí mismas las operaciones del entendimiento humano.

En su acepcion mas universal se llaman operaciones intelectuales, las propias de un sér inteligente, pensador, capaz de amar y de aborrecer: comprenden así las operaciones de conocer, propias del entendimiento; las de recordar, que lo son de la memoria; y las de querer ó no querer, propias de la voluntad.

El hombre puede conocer por la primera vez una verdad, sea por la simple representacion de ella; sea por la comparacion de una imagen con otra; sea por el cotejo de dos imágenes con una tercera: el primer acto se llamará percepcion, el segundo juicio, el tercero raciocinio.

El alma puede conocer una verdad reflexionando que antes la habia ya conocido: este acto es propio de la memoria.

El alma puede volver su atencion sobre sí misma y sobre sus propias operaciones: este acto se llama reflexion.

El alma puede conocer un objeto deteniéndose en su exámen y contemplacion: este acto se llama atencion.

Duda es la suspension del entendimiento entre la afirmacion y negacion, sea por la falta de razones para afirmar ó negar, lo que constituye la duda negativa; sea por la igualdad de motivos á favor y en contra, lo que hará á la duda afirmativa.

Ciencia es el conocimiento de alguna cosa, adquirido por el razonamiento, junto con la facilidad de dar las razones en que se funda, y el de recordarlo cuando nos es necesario. Lo contrario se llama ignorancia.

Error es la creencia de una cosa contraria á la verdad.

Opinion es la inclinacion del ánimo á tener como cierta una cosa, sin estar bien seguro de ella.

Fé es la creencia y persuacion de la verdad de un hecho que no hemos visto ni palpado con nuestros sentidos, por la aseveracion de otra persona. Lo que nos consta por el testimonio de Dios, se llama de fé divina, y no está sujeto á error, porque Dios ni puede engañarse ni engañarnos. Lo que nos consta por el testimonio de los hombres es indudable, cuando el hecho está por su naturaleza sujeto á los sentidos; no envuelve repugnancia intrínseca entre sus atributos y la existencia; y los que nos lo refieren están adornados de ciencia y probidad.

Dejando para su lugar el considerar las operaciones de la voluntad y de la memoria, trataremos ahora de las propias del entendimiento.

LECCION X.

DE LAS IDEAS Ó PERCEPCIONES.

Los objetos corpóreos aplicándose mediata ó inmediatamente á los órganos de nuestros sentidos, hacen sobre ellos una impresion que se llama sensacion: ésta se comunica al cerebro, produciendo en esta entraña el verdadero sentimiento que acompaña á la representacion del objeto sensible: el alma siente por medio del cerebro la presencia y cualidades del cuerpo que ha afectado los órganos cor-

póreos; y por virtud de ese sentimiento, conoce la existencia de ese cuerpo y de sus cualidades sensibles: ese conocimiento es lo que se llama *idea ó representacion de cosas sensibles*.

La observacion ha enseñado á los hombres que todos los cuerpos tienen ciertas propiedades como el peso, la posicion de partes fuera de partes, la impenetrabilidad &c. &c.: el alma se pone á considerar estas cualidades en sí mismas, haciendo abstraccion de que residan en este ó aquel cuerpo; y se forma de esa suerte una idea ó representacion abstracta de esas cualidades, que no existiendo fuera del entendimiento, no puede llamarse propiamente *idea de cosa sensible*, mereciendo mas bien la denominacion de *idea mixta*, ó sea, *sensible y espiritual*.

Los espíritus no pueden hacer una impresion material sobre nuestros sentidos, porque carecen de cuerpo; no obstante, tenemos conocimiento de Dios, del alma, de nuestras potencias, de sus operaciones, y este conocimiento se llama *idea de cosas espirituales*.

Hay tambien ciertos conocimientos que ni los hemos adquirido por el ministerio de los órganos del cuerpo, ni son de objetos espirituales. Tales son las verdades de nuestra propia existencia, las nociones de lo que pasa dentro de nosotros mismos, &c. Estos conocimientos pueden llamarse *ideas de cosas experimentales internas*, ó *verdades del sentido íntimo*.

En todas estas operaciones el entendimiento no hace otra cosa que contemplar el objeto de su conocimiento, verlo por todos sus aspectos, é inquirir su naturaleza y propiedades, y si, despues de bien examinado, encuentra que la representacion que de él se ha formado es exacta y adecuada al mismo objeto representado, descansa en la conformidad de la representacion, y el conocimiento lo reputa ver-

dadero. No por eso se diga que obra arbitrariamente: la experiencia y la observacion le han enseñado ciertas reglas para discernir la verdadera de la falsa evidencia, y para juzgar de la conformidad de la idea con el objeto representado, con cuya observancia puede estar seguro de que siempre encontrará la verdad distinguiéndola de lo falso: es propio de la Lógica enseñar esas reglas y el modo de usarlas.

Algunos intentan probar que no se dan ideas algunas en nuestra alma; fundándose en que casi todo lo que conocemos lo conocemos por medio del juicio ó racionio. Pero los que esto afirman no consideran que hay cosas que conocemos sin afirmar ni negar nada acerca de ellas; y que no siendo el juicio mas que la comparacion de dos ideas entre sí, y el racionio, la comparacion de otras dos con una tercera, seria imposible el que formásemos racionios ó juicios; pues ambos están fundados en el conocimiento que previamente suponemos tener de los términos comparados, que no son otra cosa que ideas ó percepciones.

Este era el lugar de inquirir el origen de las ideas; pero importando esto muy poco para el conocimiento de las facultades intelectuales, lo omitimos, tanto mas facilmente, cuanto que en la Lógica hemos establecido los cánones que nos parecen verdaderos sobre esta materia.

LECCION XI.

DE LOS JUICIOS.

Los espíritus puros pueden conocer perfectamente los objetos con solo verlos y percibirlos, como quiera que su naturaleza es mas elevada que la nuestra; y no necesitan del ministerio de los senti-

dos para el ejercicio de sus facultades intelectuales. Nuestra comprension es muy limitada: no podemos conocer todas las cosas mediante la simple intencion ó vista mental; sus atributos, sus propiedades se escapan á nuestra inteligencia si no se examinan separadamente; y no podremos distinguirlos, ni asegurarnos de su identidad, sin que previo el análisis é investigacion de cada uno de ellos, pueda el entendimiento juzgar que *“tal atributo es una misma cosa con otro,”* ó por el contrario negar que *“los dos sean una misma cosa entre sí.”*

De la misma debilidad y cortedad de nuestras facultades, y de los medios que podemos emplear para su ejercicio procede, el que nuestra inteligencia se desarrolle en un órden progresivo; que adquiriera primeramente la idea de una cosa, y despues perciba otro objeto distinto; que compare en seguida ambas ideas ó percepciones; y hallando que expresan una misma naturaleza ó propiedades, afirme que ambos objetos se identifican; y excluyéndose del uno los atributos ó propiedades del otro, niegue que ambos son una misma cosa entre sí. El acto del entendimiento con que falla ó juzga la identidad ó incompatibilidad de dos cosas ó propiedades entre sí, se llama *juicio*.

El juicio ó la facultad de juzgar, es el conocimiento de las relaciones que existen entre las cosas que percibimos. Es un verdadero acto de la facultad de pensar, por el que aproximamos entre sí dos ideas; las juntamos y comparamos una con otra. La facultad de conocer estas relaciones entre las ideas, es una consecuencia de la facultad de *percibir*; porque luego que se tienen distintamente dos ideas, naturalmente se conoce su identidad, su semejanza, su diferencia, su repugnancia &c. La percepcion de las relaciones de dos ideas no puede tenerse sino despues de tenidas las ideas ó percepciones que son el objeto de la comparacion que hacemos de

ellas; es decir, que la facultad de juzgar no puede existir sin la facultad de percibir.

De esta facultad proceden casi todos nuestros conocimientos; porque no pudiendo conocer en sí mismas todas las cosas, nos es necesario comparar las conocidas con las que nuevamente vienen á nuestro conocimiento para percibir su identidad ó semejanza, y mediante esa comparacion entender la naturaleza y propiedades del objeto desconocido.

En todo juicio deben existir necesariamente los dos términos ó ideas que se comparan, y además el verbo que es la parte de la oracion que explica el resultado de esa comparacion afirmando ó negando un término del otro, lo que se ejecuta por el verbo *ser*. Proposicion es la manifestacion ó declaracion de un juicio.

Todo juicio es necesariamente positivo, porque es un acto real de nuestro entendimiento: llámase no obstante, juicio afirmativo, aquel por el cual se afirma la identidad entre dos ideas; y negativo el juicio porque se niega la semejanza entre los dos términos de la comparacion. La afirmacion tiene por objeto significar que la idea del atributo está comprendida en la idea del sugeto: la negacion por el contrario excluye de la idea del sugeto todo lo comprendido en la idea del atributo.

El atributo por lo comun tiene mas extension que el sugeto: llámase extension del atributo la totalidad de individuos á que puede convenir esa idea. Pero en los juicios afirmativos, el sugeto y el atributo deben tener la misma comprension, es decir, los mismos atributos esenciales; porque solo así puede asegurarse que ambos sean una misma cosa.

De los juicios ó proposicion hay algunos que se entienden claramente con solo anunciarlos sin necesidad de pedir prueba ni demostracion de su verdad: esas proposiciones se llaman *Axiomas*. Si no solo son claras y evidentes por sí mismas; sino, ade-

mas, nacen y se fundan en ellas otras muchas proposiciones, esos Axiomas se denominan *Principios*.

La verdadera perfeccion del entendimiento consiste en juzgar bien. Juzgar es pronunciar sobre la verdad ó falsedad de las cosas: juzgar bien es pronunciar con razon y conocimiento. Es propio de un buen juicio el dudar cuando es conveniente: el que juzga como cierto lo que es cierto, y tiene por dudoso lo que lo es en realidad, es un buen juez.

Por el buen juicio estaremos exentos del error; porque se evita el error abrazando la verdad, y tambien suspendiendo nuestro juicio mientras no la percibimos con toda claridad. Así la verdadera regla de juzgar bien es no decidirse sino cuando vemos con claridad los objetos; y esta claridad se obtiene considerándolos previamente con toda atencion; examinando todos sus aspectos y relaciones; pesando todos sus motivos y razones; y ponderando sus dificultades é inconvenientes. Esta consideracion detenida de los objetos es lo que se llama *atencion*, que es lo que hace á los hombres graves, serios, prudentes, capaces de grandes negocios y de concepciones elevadas.

La causa de juzgar mal es la inconsideracion ó precipitacion con que queremos conocer los objetos. Incurriremos en este vicio por orgullo, presumiendo conocer fácilmente las cosas difíciles y casi sin examinarlas: por impaciencia, cansándonos de considerar el objeto, y juzgando antes de examinarlo bajo todos sus aspectos: por prevencion, creyendo muy fácilmente la relacion de otro sin pensar que puede engañarse ó engañarnos; ó inclinándonos sin razon alguna á creer una cosa mas bien que lo que le sea contrario.

El mas grande desarreglo en que puede incidir el espíritu es el creer las cosas porque se desea que sean verdaderas, y no por haberse demostrado que lo sean; y en esta falta nos hacen caer las pasiones.

Porque nos sentimos inclinados á creer como verdadero lo que deseamos ó esperamos; y á considerar como falso lo que tememos, aborrecemos, ó puede imponer alguna sujecion á nuestras inclinaciones corrompidas. Este es uno de los males de mas gravedad que acarrear las pasiones, el impedir juzgar bien de las cosas; y por eso no es dado esperar que posea buen juicio ni discernimiento racional de los objetos el que vive entregado y envuelto en el oleaje y torbellino de las pasiones.

LECCION XII.

DEL RACIOCINIO.

“La necesidad del discurso, ó ratiocinio, se funda, dice el célebre autor del Arte de Pensar, en los estrechos límites del entendimiento humano; el que habiendo de juzgar de la verdad ó falsedad de una proposicion, que en tal caso se llama *Cuestion*, no puede siempre practicarlo por la consideracion de las dos ideas que la componen.

Quando, pues, la única consideracion de estas dos ideas no basta para hacer juicio de si se debe afirmar ó negar una de otra, se necesita ocurrir á comparar una y otra con alguna tercera idea, que se llama *término medio*, ó simplemente *medio*.” Las dos ideas que se comparan con la tercera se llaman *extremos*; denominándose *extremo mayor* el que se compara primero con la tercera idea, y *menor extremo* el que se compara despues con el *medio*.

Todo discurso, ó ratiocinio, consta necesariamente de tres juicios expresos, ó tácitos; porque se comparan dos ideas con una tercera para despues compararlas entre sí: el juicio en que se compara primero una de las ideas con el *medio* se llama *proposicion mayor*; la en que se compara la otra idea con el mis-

mo *medio*, se llama *proposicion menor*; y el juicio ó proposicion, en que de la comparacion de uno y otro extremo con el medio, inferimos la conveniencia ó repugnancia de los extremos entre sí, se llama *conclusion* ó *consiguiente*. El acto de sacar ó inferir esa repugnancia ó conveniencia de las dos ideas comparadas con el medio, se llama *kilacion* ó *consecuencia*. El ratiocinio expresado por palabras ó por escrito es lo que entendemos por *silogismo*.

Ejemplo de un silogismo simple.

Mayor. El que guarda los mandamientos irá al cielo.

Menor. El que ama á Dios guarda los mandamientos.

Conclusion. Luego el que ama á Dios irá al cielo.

Las dos primeras proposiciones se llaman *premisas*; porque están puestas, á lo menos en el entendimiento, antes de la conclusion. Si el silogismo es recto, la conclusion debe contenerse en las premisas como quiera que de ellas se saca é infiere la conformidad, ó disconformidad de los dos extremos entre sí, que es lo que enuncia la conclusion.

Algunas veces no se expresa mas que una primera, y el consiguiente ó conclusion; supliéndose por el entendimiento la premisa que se omite, como en este ejemplo: “El que guarda los mandamientos irá al cielo, “Luego el que ama á Dios irá al cielo.”

En este silogismo que se llama *entimema*, está omitida esta segunda premisa, “El que ama á Dios guarda los mandamientos.”

Aunque en todo caso un silogismo debe constar á lo menos de tres proposiciones, sean expresas, como en el *silogismo simple*, ó dos expresas y una tácita, como en el *entimema*; todavia un ratiocinio ó discurso puede constar de mas de tres proposiciones; sin que por eso sea acto del entendimiento distinto